



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2024 PARA LA CONCESIÓN DE LAS ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE CENTROS DE EXCELENCIA “SEVERO OCHOA” Y DE UNIDADES DE EXCELENCIA “MARÍA DE MAEZTU” ASOCIADAS A DICHAS ACREDITACIONES, DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Por Resolución de 8 de abril de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2024 para la concesión de ayudas a “Centros de Excelencia Severo Ochoa” y “Unidades de Excelencia María de Maeztu” asociadas a dichas acreditaciones, dentro del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 10 de abril de 2024 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 749757).

La resolución de convocatoria se dicta al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Siguiendo lo establecido en los artículos 18 y 19 de la convocatoria, y a la vista de los expedientes y del informe elaborado por la Comisión de selección, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de ayudas y acreditaciones en el marco de la convocatoria 2024 para la concesión de acreditaciones y ayudas públicas de “Centros de Excelencia Severo Ochoa” y “Unidades de Excelencia María de Maeztu” asociadas a dichas acreditaciones.

En el anexo se recoge la relación de centros y unidades propuestos para acreditación y financiación, así como la cuantía individual de la ayuda para las actuaciones de fortalecimiento institucional y el importe de las ayudas para las actuaciones para la formación de personal investigador. La Comisión de evaluación ha propuesto asignar, en relación con el número de contratos predoctorales, un máximo de diez en el caso de los centros y de seis en el caso de las unidades.

El periodo de ejecución de la actividad a realizar será de cuatro años a contar desde el 1 de abril de 2025. Las acreditaciones de los centros y las unidades reconocidos como «Centro de Excelencia Severo Ochoa» o «Unidad de Excelencia María de Maeztu» estarán vigentes durante un plazo máximo de seis años, a contar desde el 1 de abril de 2025, sin que una eventual prórroga del periodo de ejecución de la actividad subvencionada implique a su vez la ampliación del plazo de vigencia de las acreditaciones.

2º. Publicar el contenido de esta propuesta de resolución provisional y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ (<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita>) información individualizada de cada expediente relativa a los resultados de su evaluación.

4º. Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de esta Propuesta de Resolución Provisional, para manifestar su aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta, o formular las alegaciones que estimen convenientes a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@. Estas acciones deberán realizarse siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 4 de la resolución de convocatoria. En caso de presentarse alegaciones, se recomienda que se cumplimenten en el modelo disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. Si no se formularan alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que la propuesta ha sido aceptada.

5º. La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa,
Israel Marqués Martín



ANEXO. RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SU FINANCIACIÓN Y ACREDITACIÓN

Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia

Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional

Actuación: Centros de excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de excelencia «María de Maeztu». Convocatoria 2024 (extracto BOE 10.04.2024)

ACREDITACIÓN	REFERENCIA	SOLICITANTE	NIF ORGANISMO	CENTRO/UNIDAD	Ámbito	Ayuda propuesta fortalecimiento (€)	Costes Directos fortalecimiento (€)	Costes Indirectos fortalecimiento (€)	Nº ayudas formación	Ayuda propuesta formación (€)	AYUDA TOTAL PROPUESTA (€)
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001431-M	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA VIDA	CIENCIAS DE LA VIDA	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001441-S	INSTITUT DE FISICA D'ALTES ENERGIES	Q5856257J	AGR-INSTITUT DE FISICA D'ALTES ENERGIES	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001442-S	FUNDACION SECTOR PUBLICO ESTATAL CENTRO NACIONAL INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	G81972242	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	CIENCIAS DE LA VIDA	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001445-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001451-M	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	INSTITUT DE CIENCIES DEL COSMOS	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001463-M	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS	CIENCIAS DE LA VIDA	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001467-M	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001469-S	FUNDACIO INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	G43619550	AGR-FUNDACIO PRIVADA INSTITUT CATALA D INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001471-M	FUNDACION IMDEA SOFTWARE	G84908987	AGR-FUNDACION IMDEA SOFTWARE	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001476-S	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS, FUNDACIO PRIVADA	G64296569	BARCELONA SCHOOL OF ECONOMICS	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00



ACREDITACIÓN	REFERENCIA	SOLICITANTE	NIF ORGANISMO	CENTRO/UNIDAD	Ámbito	Ayuda propuesta fortalecimiento (€)	Costes Directos fortalecimiento (€)	Costes Indirectos fortalecimiento (€)	Nº ayudas formación	Ayuda propuesta formación (€)	AYUDA TOTAL PROPUESTA (€)
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001485-M	FUNDACION PRIVADA INSTITUT CATALA DE PALEOECOLOGIA HUMANA I EVOLUCIO SOCIAL	G43783752	AGR-FUNDACION PRIVADA INSTITUT CATALÀ DE PALEOECOLOGIA HUMANA I EVOLUCIÓ SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001490-S	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	G62819537	AGR-INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001491-S	FUNDACION DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER	G20662292	FUNDACION DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001494-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	CIENCIAS DE LA VIDA	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
SEVERO OCHOA	CEX2024-001498-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA (EBD)	CIENCIAS DE LA VIDA	4.500.000,00	3.719.008,26	780.991,74	10	1.250.000,00	5.750.000,00
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001506-M	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	INSTITUT DE CIENCIA I TECNOLOGIA AMBIENTALS - ICTA	CIENCIAS DE LA VIDA	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
MARÍA DE MAEZTU	CEX2024-001517-M	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION DE MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (IMUS)	CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, QUÍMICAS E INGENIERÍAS	2.250.000,00	1.859.504,13	390.495,87	6	750.000,00	3.000.000,00
TOTALES						58.500.000,00			138	17.250.000,00	75.750.000,00

- Fortalecimiento: El presupuesto financiable es igual a la ayuda propuesta.
- El importe de la ayuda total propuesta se distribuye, con la misma cuantía, entre las anualidades 2025, 2026, 2027 y 2028.

